



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.171

PARRAL, 07 May 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1327 de fecha 18 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.
- 6.- El Correo Electrónico recibido por la Municipalidad de Parral, donde la "Confederación Nacional FF.MM. de Chile ASEMUCH", invita a participar del seminario "LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES/AS: PROTAGONISTAS DEL MUNICIPIO", a realizarse en Copiapó los días 13 al 16 de Mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, actualizar los conocimientos de los funcionarios que cumplen labores en esta municipalidad
- 2.- **QUE**, la "Confederación Nacional FF.MM. de Chile ASEMUCH" realizará la capacitación denominada "Los Servicios Públicos Municipales De Calidad Los Derechos Laborales y Sociales De Los Trabajadores/as: Protagonistas Del Municipio", herramienta necesaria para un mejor desempeño como funcionarios municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Un (01) cupo para la capacitación denominada "Los Servicios Públicos Municipales De Calidad Los Derechos Laborales y Sociales De Los Trabajadores/as: Protagonistas Del Municipio", con el proveedor "Confederación Nacional FF.MM. de Chile ASEMUCH" RUT N° 70.889.300-5, domiciliada en Curicó N° 176, para el siguiente funcionario municipal:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Planta, Directivo, Grado 7° E.M.R.

, los días 13 al 16 de Mayo de 2013 en la Ciudad de Copiapó.

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de la "Confederación Nacional FF.MM. de Chile ASEMUCH", RUT: 70.889.300-5, por la suma de Setenta y cinco mil pesos (\$75.000.-), el cual deberá ser cancelado al momento de la acreditación.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem: 215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2013:

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 * SECRETARIA MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ESR/yaf.
 DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Finanzas (2).


 I. ABOGADA JURIDICA DE PARRAL